

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 03 de agosto de 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N°213 de fecha 01 de agosto de 2023, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, el objetivo de este programa es satisfacer y realizar actividades de distintas disciplinas deportivas, tales como, yoga, baile entretenido, jumping y fútbol, que se realizaran en los diversos recintos municipales y alrededor de la comuna, con el fin de suplir las necesidades deportivas, formativas y recreativas de la comunidad, de manera constante, gratuita y en horarios acordes a sus necesidades.

**DECRETO EXENTO N° 3327**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Talleres Deportivos Segundo Semestre 2023"**, a realizarse desde el día 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215. 21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
-Administración Municipal  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)